

Miércoles, 7 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Modificación de las bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de administrativo (Funcionario/a de carrera por oposición libre - OEP 2025).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2026, y en relación con la modificación del temario de las bases por el que se rige el proceso selectivo para la cobertura, como funcionario/a de carrera por oposición libre, de dos plazas de administrativo (OEP 2025) tras la advertencia de errores en dicho temario,

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Modificar el temario específico de las bases para la cobertura de 2 plazas de Administrativo (Funcionario/a de Carrera) publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0106, de fecha 8 de junio de 2026. Y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 199, de fecha 14 de agosto de 2026, en los términos que sigue:

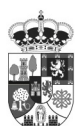
a) Incluir el tema n.º 24 con la siguiente redacción:

“TEMA 24.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas”.

b. Modificar el tema n.º 25 con la siguiente redacción:

“TEMA 25.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes. Código de conducta de los/as empleados/as públicos/as”.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la modificación de bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial del Estado, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local.



Miércoles, 7 de octubre de 2026

TERCERO.- Otorgar un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación del Anuncio de la modificación en el Boletín Oficial del Estado. Dicho plazo no afecta a las instancias ya presentadas hasta la fecha.

Plasencia, 6 de octubre de 2026

David Casimiro Dóniga Estévez

ALCALDE

